



Boletín Oficial

de la Universidad de Cádiz

Año XXII * Número 400 * Enero 2024

- I. Disposiciones y Acuerdos
- II. Nombramientos, Situaciones e Incidencias
- III. Oposiciones y Concursos
- V. Anuncios

SUMARIO

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.....	5
I.1 CONSEJO SOCIAL.....	5
Informe al Consejo Social de 21 de diciembre de 2023, sobre propuesta de programación de Títulos de la Universidad de Cádiz para el periodo 2025/26 y 2028/29.	5
Informe al Consejo Social de 21 de diciembre de 2023, sobre Modificaciones Presupuestarias correspondientes al ejercicio 2023.	5
Informe al Consejo Social de 21 de diciembre de 2023, sobre el avance de Datos Básicos del Presupuesto de la UCA.	5
Acuerdo del Consejo Social de 21 de diciembre de 2023, por el que se aprueba la modificación de precios públicos y tarifas 2023 del Servicio de Extensión Universitaria.5	
Acuerdo del Consejo Social de 21 de diciembre de 2023, por el que se aprueba la propuesta del Plan de Actuación y Presupuesto de la Fundación CEIMAR para 2024.	5
Acuerdo del Consejo Social de 21 de diciembre de 2023, por el que se aprueba la propuesta del Plan de Actuación y Presupuesto de la Fundación Universidad de Cádiz (FUECA) para 2024.	6
Informe al Consejo Social de 21 de diciembre de 2023, sobre prórroga del Presupuesto de la Universidad de Cádiz para 2024.....	6
I.11 JUNTAS DE FACULTAD Y ESCUELA.....	6
Acuerdo de la Junta de Facultad de Medicina por el que se aprueba la oferta de plazas por cambio de Universidad para el curso 2024-25.	6
I.13 JUNTA ELECTORAL GENERAL.....	8
Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz por la que se da publicidad a la baja de miembro de Consejo de Gobierno y de la Comisión de Asuntos Económicos y Presupuestarios (Sector Directores de Departamento o Instituto Universitario de Investigación).....	8
Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz por la que se da publicidad a la baja de miembro del Claustro Universitario (Sector de PDI sin Vinculación Permanente – Facultad de Ciencias).	9
Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz por la que se da publicidad a la baja de miembro del Claustro Universitario (Sector de PDI sin Vinculación Permanente – Facultad de Ciencias).	9
Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz por la que se da publicidad al alta de miembro del Claustro Universitario (Sector PDI Sin Vinculación Permanente) – Facultad de Ciencias.....	10
Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz por la que se da publicidad al alta de miembro del Claustro Universitario (Sector PDI Sin Vinculación Permanente) – Facultad de Ciencias.....	11
Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz por la que se da publicidad a la baja de miembro del Claustro Universitario (Sector de PDI sin Vinculación Permanente – Facultad de Medicina).....	11

Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz por la que se da publicidad al alta de miembro del Claustro Universitario (Sector PDI Sin Vinculación Permanente) – Facultad de Medicina.	12
Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz por la que se da publicidad a la baja de miembro del Claustro Universitario (Sector de PDI sin Vinculación Permanente – Facultad de Medicina).....	13
II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS.....	13
II.1 ORGANIZACIÓN ACADÉMICA.....	13
Resolución del Rector en funciones de la Universidad de Cádiz UCA/R213REC/2023 por la que se cesa a D. ^a Lourdes Sánchez Vera como Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación.....	13
Resolución del Rector en funciones de la Universidad de Cádiz UCA/R214REC/2023 por la que se nombra a D. ^a M ^a Noemí Serrano Díaz como Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación.....	14
Resolución del Rector en funciones de la Universidad de Cádiz UCA/R215REC/2023 por la que se cesa a D. ^a M ^a Noemí Serrano Díaz como Vicedecana de Internacionalización de la Facultad de Ciencias de la Educación.....	14
Resolución del Rector en funciones de la Universidad de Cádiz UCA/R216REC/2023 por la que se cesa a D. ^a M ^a José Santi Cano como Directora del Departamento de Enfermería y Fisioterapia.	15
Resolución del Rector en funciones de la Universidad de Cádiz UCA/R217REC/2023 por la que se nombra a D. ^a M ^a José Santi Cano como Directora del Departamento de Enfermería y Fisioterapia.	15
Resolución del Rector en funciones de la Universidad de Cádiz UCA/R218REC/2023, por la que se deja sin efectos la Resolución del Rector UCA/R155REC/2023 por la que se nombra a D. Miguel Ángel Cepillo Galván como Inspector Extraordinario de Servicios.	16
Resolución del Rector en funciones de la Universidad de Cádiz UCA/R219REC/2023 por la que se cesa a D ^a . Cristina Mariscal Miranda como vocal de la Comisión de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz.	17
Resolución del Rector en funciones de la Universidad de Cádiz UCA/R220REC/2023 por la que se nombra a D ^a . Yasmina Gutiérrez Tizón como vocal de la Comisión de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz.....	17
Resolución del Rector en funciones de la Universidad de Cádiz UCA/R221REC/2023, por la que se nombra a D. ^a Amelia Rodríguez Martín como Directora de la Cátedra del ATENEO de Cádiz, del ATENEO Literario, Artístico y Científico de Cádiz y de la Universidad de Cádiz.....	18
Resolución del Rector en funciones de la Universidad de Cádiz UCA/R222REC/2023, por la que se nombra a D. Juan José Domínguez Jiménez como Director de la Unidad Conjunta de Innovación Digital en Sistemas Navales en el marco de la Cátedra Navantia de la Universidad de Cádiz “José Patiño Rosales”.....	20
Resolución del Rector en funciones de la Universidad de Cádiz UCAR223REC/2023, por la que se nombra a D. Juan Antonio López Ramírez como Director de la Cátedra UCA-Fluidmecánica Sur de Tecnologías del Agua.	22

Resolución del Rector en funciones de la Universidad de Cádiz UCA/R224RECN/2023, por la que se nombra a D. ^a María Victoria Redondo Neble como Directora de la Cátedra Navantia de la Universidad de Cádiz “José Patiño Rosales”.....	24
Resolución de la Directora del Departamento de Enfermería y Fisioterapia UCA/D94/2023 por la que se cesa a D. ^a . Inés Carmona Barrientos como Secretaria del Departamento.	26
Resolución de la Directora del Departamento de Enfermería y Fisioterapia UCA/D95/2023 por la que se nombra a D. ^a . Inés Carmona Barrientos como Secretaria del Departamento.	26
III. OPOSICIONES Y CONCURSOS	26
III.1 PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN, Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	26
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC267GER/2023 de 15 de diciembre de 2023, por la que se resuelve el concurso de méritos específicos para la provisión de puesto de trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.	26
V. ANUNCIOS.....	27
Número Contrato: EXP032/2023/19. Obra de reformas y reparaciones varias en el edificio de la Facultad de Ciencias de la Educación en el Campus de Puerto Real de la Universidad de Cádiz.....	27

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

I.1 CONSEJO SOCIAL

Informe al Consejo Social de 21 de diciembre de 2023, sobre propuesta de programación de Títulos de la Universidad de Cádiz para el periodo 2025/26 y 2028/29.

El Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 21 de diciembre de 2023, fue informado sobre la propuesta de programación de Títulos de la Universidad de Cádiz para el periodo 2025/26 y 2028/29.

* * *

Informe al Consejo Social de 21 de diciembre de 2023, sobre Modificaciones Presupuestarias correspondientes al ejercicio 2023.

El Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 21 de diciembre de 2023, fue informado sobre las Modificaciones Presupuestarias correspondientes al ejercicio 2023, con fechas del 1 de junio de 2023 al 30 de septiembre de 2023 y del 1 de octubre de 2023 al 30 de noviembre de 2023.

* * *

Informe al Consejo Social de 21 de diciembre de 2023, sobre el avance de Datos Básicos del Presupuesto de la UCA.

El Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 21 de diciembre de 2023, fue informado sobre el avance de los Datos Básicos del Presupuesto de la UCA 30/10/2023.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 21 de diciembre de 2023, por el que se aprueba la modificación de precios públicos y tarifas 2023 del Servicio de Extensión Universitaria.

El Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 21 de diciembre de 2023, aprobó por asentimiento la modificación de precios públicos y tarifas 2023 del Servicio de Extensión Universitaria.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 21 de diciembre de 2023, por el que se aprueba la propuesta del Plan de Actuación y Presupuesto de la Fundación CEIMAR para 2024.

El Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 21 de diciembre de 2023, aprobó por asentimiento la propuesta del Plan de Actuación y Presupuesto de la Fundación CEIMAR para 2024.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 21 de diciembre de 2023, por el que se aprueba la propuesta del Plan de Actuación y Presupuesto de la Fundación Universidad de Cádiz (FUECA) para 2024.

El Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 21 de diciembre de 2023, aprobó por asentimiento la propuesta del Plan de Actuación y Presupuesto de la Fundación Universidad de Cádiz (FUECA) para 2024.

* * *

Informe al Consejo Social de 21 de diciembre de 2023, sobre prórroga del Presupuesto de la Universidad de Cádiz para 2024.

El Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 21 de diciembre de 2023, fue informado sobre la prórroga del Presupuesto de la Universidad de Cádiz para el 2024, en virtud del artículo 118 de las Normas de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Cádiz.

* * *

I.11 JUNTAS DE FACULTAD Y ESCUELA

Acuerdo de la Junta de Facultad de Medicina por el que se aprueba la oferta de plazas por cambio de Universidad para el curso 2024-25.

MARÍA CRISTINA MANZANO MANZANO, SECRETARIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

CERTIFICA: Que en la Sesión Ordinaria de Junta de Facultad celebrada el día 20 de diciembre de 2023, cuya Acta se encuentra pendiente de aprobación, en el Punto 4º del Orden del Día "Aprobación, si procede, de la oferta de plazas por cambio de Universidad para el curso 2024-25".

Se aprobó por asentimiento los requisitos y criterios de la oferta de plazas:

Número de plazas: 28

Requisitos:

- 1.-Proceder de la misma Titulación: Grado de Medicina.
- 2.- Nota de acceso a la Universidad de su año superior a la nota de corte más baja de ese año de las universidades públicas españolas (cupo general).
- 3.-Tener superados un mínimo de 30 créditos ECTS por cada año de estudios cursados en la titulación.
- 4.- En el caso de alumnos procedentes de estudios extranjeros comunitarios que las notas de acceso en su país de origen sean equivalentes a la calificación española correspondiente al punto anterior.
- 5.- En el caso de alumnos procedentes de estudios extranjeros no comunitarios, los exigidos por el Distrito Único Andaluz para acceder al sistema universitario por el cupo general.
- 6- Certificación de la Universidad de origen acreditando que el alumno no está afectado por normas de permanencia u otras circunstancias que le impidan continuar sus estudios según las normas aplicables en dicha universidad.

Criterios de Selección/Prelación:

- 1.- Nota media del expediente académico.
- 2.- Número de créditos de asignaturas básicas y obligatorias superadas.
- 3.- Causas excepcionales, familiares o personales, u otras circunstancias de valoración objetiva, debidamente acreditadas y justificadas.

Y para que así conste y surta los debidos efectos, se expide la presente Certificación en Cádiz, en la fecha de la firma.

Vº Bº

EL DECANO

Fdo.: Manuel Rosety Rodríguez

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WS2Y3DNWYV3HSSRWIMHGMQ	Fecha	22/12/2023 10:50:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL ROSETY RODRIGUEZ (DECANO FACULTAD DE MEDICINA - DEPARTAMENTO MEDICINA Y CIRUGÍA)		
Firmado por	MARIA CRISTINA MANZANO MANZANO (SECRETARIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA - DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WS2Y3DNWYV3HSSRWIMHGMQ	Página	1/1



* * *

I.13 JUNTA ELECTORAL GENERAL

Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz por la que se da publicidad a la baja de miembro de Consejo de Gobierno y de la Comisión de Asuntos Económicos y Presupuestarios (Sector Directores de Departamento o Instituto Universitario de Investigación).

El artículo 67.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz indica que, para ser miembro de una comisión delegada en calidad de representante de un grupo, será necesario que el miembro del Consejo de gobierno se haya integrado en este como representante de ese grupo.

Asimismo, el artículo 43.1 de dicho del citado Reglamento establece cuáles son las causas de pérdida de la condición de miembro de un órgano colegiado:

- a) Cuando se trate de miembros electos o designados, por renuncia voluntaria formalizada por escrito ante el Presidente del órgano.
- b) Por cese en el cargo, grupo o sector por el que es miembro del órgano.
- c) Por incapacidad.
- d) Por fallecimiento.
- e) Por decisión judicial firme que anule su elección o proclamación.
- f) Cuando se trate de miembros electos o designados, por inasistencia, sin causa justificada, al número de sesiones consecutivas y alternas que se establezca en el reglamento de régimen interno de cada órgano colegiado. En defecto de determinación expresa, la inasistencia sin causa justificada tendrá que ser a dos sesiones consecutivas ordinarias o tres alternas en un curso académico.
- g) Cuando se trate de miembros designados, por cese acordado por el órgano de gobierno o por revocación realizada por el grupo o sector.
- h) En el caso de miembros electos por la proclamación definitiva de los miembros que los sustituyan.
- i) En el caso de miembros designados por un periodo de tiempo, por finalización de éste.

De acuerdo con lo anterior,

RESUELVO,

Dar publicidad a la baja de D. José Arturo Prada Oliveira como miembro del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Asuntos Económicos y Presupuestarios, en representación de los Directores de Departamento o Instituto Universitario de Investigación, con fecha 4 de diciembre de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, el día de su firma

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL
Francisco Piniella Corbacho

* * *

Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz por la que se da publicidad a la baja de miembro del Claustro Universitario (Sector de PDI sin Vinculación Permanente – Facultad de Ciencias).

El artículo 7.1 del Reglamento del Claustro Universitario establece que la condición de claustral se pierde por las causas establecidas con carácter general para los órganos colegiados en el Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz.

El artículo 43.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz recoge cuáles son estas circunstancias:

- a) Cuando se trate de miembros electos o designados, por renuncia voluntaria formalizada por escrito ante el Presidente del órgano.
- b) Por cese en el cargo, grupo o sector por el que es miembro del órgano.
- c) Por incapacidad.
- d) Por fallecimiento.
- e) Por decisión judicial firme que anule su elección o proclamación.
- f) Cuando se trate de miembros electos o designados, por inasistencia, sin causa justificada, al número de sesiones consecutivas y alternas que se establezca en el reglamento de régimen interno de cada órgano colegiado. En defecto de determinación expresa, la inasistencia sin causa justificada tendrá que ser a dos sesiones consecutivas ordinarias o tres alternas en un curso académico.
- g) Cuando se trate de miembros designados, por cese acordado por el órgano de gobierno o por revocación realizada por el grupo o sector.
- h) En el caso de miembros electos por la proclamación definitiva de los miembros que los sustituyan.
- i) En el caso de miembros designados por un periodo de tiempo, por finalización de éste.

En aplicación de los preceptos anteriores,

RESUELVO,

Dar publicidad a la baja como miembro del Claustro de:

D. Ceferino Adrián Carrera Fernández en el Sector PDI sin vinculación permanente (Facultad de Ciencias), con fecha 12 de diciembre de 2023, por pérdida de la condición de pertenencia al grupo.

Cádiz, el día de su firma

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL
Francisco Piniella Corbacho

* * *

Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz por la que se da publicidad a la baja de miembro del Claustro Universitario (Sector de PDI sin Vinculación Permanente – Facultad de Ciencias).

El artículo 7.1 del Reglamento del Claustro Universitario establece que la condición de claustral se pierde por las causas establecidas con carácter general para los órganos colegiados en el Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz.

El artículo 43.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz recoge cuáles son estas circunstancias:

- a) Cuando se trate de miembros electos o designados, por renuncia voluntaria formalizada por escrito ante el Presidente del órgano.
- b) Por cese en el cargo, grupo o sector por el que es miembro del órgano.
- c) Por incapacidad.
- d) Por fallecimiento.
- e) Por decisión judicial firme que anule su elección o proclamación.
- f) Cuando se trate de miembros electos o designados, por inasistencia, sin causa justificada, al número de sesiones consecutivas y alternas que se establezca en el reglamento de régimen interno de cada órgano colegiado. En defecto de determinación expresa, la inasistencia sin causa justificada tendrá que ser a dos sesiones consecutivas ordinarias o tres alternas en un curso académico.
- g) Cuando se trate de miembros designados, por cese acordado por el órgano de gobierno o por revocación realizada por el grupo o sector.
- h) En el caso de miembros electos por la proclamación definitiva de los miembros que los sustituyan.
- i) En el caso de miembros designados por un periodo de tiempo, por finalización de éste.

En aplicación de los preceptos anteriores,

RESUELVO,

Dar publicidad a la baja como miembro del Claustro de:

D.^a María Calderón Domínguez en el Sector PDI sin vinculación permanente (Facultad de Ciencias), con fecha 12 de diciembre de 2023, por pérdida de la condición de pertenencia al grupo.

Cádiz, el día de su firma

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL
Francisco Piniella Corbacho

* * *

Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz por la que se da publicidad al alta de miembro del Claustro Universitario (Sector PDI Sin Vinculación Permanente) – Facultad de Ciencias.

El artículo 50.1 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz establece el régimen para cubrir las vacantes que se produzcan en la representación de los órganos colegiados.

A la vista de la vacante producida en el Claustro Universitario, (Sector PDI Sin Vinculación Permanente) – Facultad de Ciencias, corresponde su cobertura a D. Juan José García Guzmán.

De acuerdo con lo anterior,

RESUELVO,

Dar publicidad al alta de D. Juan José García Guzmán como miembro del Claustro, (Sector PDI Sin Vinculación Permanente) – Facultad de Ciencias, con efectos de 13 de diciembre de 2023.

Cádiz, el día de su firma

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL
Francisco Piniella Corbacho

* * *

Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz por la que se da publicidad al alta de miembro del Claustro Universitario (Sector PDI Sin Vinculación Permanente) – Facultad de Ciencias.

El artículo 50.1 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz establece el régimen para cubrir las vacantes que se produzcan en la representación de los órganos colegiados.

A la vista de la vacante producida en el Claustro Universitario, (Sector PDI Sin Vinculación Permanente) – Facultad de Ciencias, corresponde su cobertura a D.ª Paloma Martínez Merino.

De acuerdo con lo anterior,

RESUELVO,

Dar publicidad al alta de D.ª Paloma Martínez Merino como miembro del Claustro, (Sector PDI Sin Vinculación Permanente) – Facultad de Ciencias, con efectos de 13 de diciembre de 2023.

Cádiz, el día de su firma

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL
Francisco Piniella Corbacho

* * *

Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz por la que se da publicidad a la baja de miembro del Claustro Universitario (Sector de PDI sin Vinculación Permanente – Facultad de Medicina).

El artículo 7.1 del Reglamento del Claustro Universitario establece que la condición de claustral se pierde por las causas establecidas con carácter general para los órganos colegiados en el Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz.

El artículo 43.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz recoge cuáles son estas circunstancias:

- a) Cuando se trate de miembros electos o designados, por renuncia voluntaria formalizada por escrito ante el Presidente del órgano.
 - b) Por cese en el cargo, grupo o sector por el que es miembro del órgano.
 - c) Por incapacidad.
 - d) Por fallecimiento.
 - e) Por decisión judicial firme que anule su elección o proclamación.
-

- f) Cuando se trate de miembros electos o designados, por inasistencia, sin causa justificada, al número de sesiones consecutivas y alternas que se establezca en el reglamento de régimen interno de cada órgano colegiado. En defecto de determinación expresa, la inasistencia sin causa justificada tendrá que ser a dos sesiones consecutivas ordinarias o tres alternas en un curso académico.
- g) Cuando se trate de miembros designados, por cese acordado por el órgano de gobierno o por revocación realizada por el grupo o sector.
- h) En el caso de miembros electos por la proclamación definitiva de los miembros que los sustituyan.
- i) En el caso de miembros designados por un periodo de tiempo, por finalización de éste.

En aplicación de los preceptos anteriores,

RESUELVO,

Dar publicidad a la baja como miembro del Claustro de:

D.^a Noelia Geribaldi Doldán en el Sector PDI sin vinculación permanente (Facultad de Medicina), con fecha 12 de diciembre de 2023, por pérdida de la condición de pertenencia al grupo.

Cádiz, el día de su firma

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL
Francisco Piniella Corbacho

* * *

Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz por la que se da publicidad al alta de miembro del Claustro Universitario (Sector PDI Sin Vinculación Permanente) – Facultad de Medicina.

El artículo 50.1 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz establece el régimen para cubrir las vacantes que se produzcan en la representación de los órganos colegiados.

A la vista de la vacante producida en el Claustro Universitario, (Sector PDI Sin Vinculación Permanente) – Facultad de Medicina, corresponde su cobertura a D. Gonzalo Martín Pérez Arana.

De acuerdo con lo anterior,

RESUELVO,

Dar publicidad al alta de D. Gonzalo Martín Pérez Arana como miembro del Claustro, (Sector PDI Sin Vinculación Permanente) – Facultad de Medicina, con efectos de 13 de diciembre de 2023.

Cádiz, el día de su firma

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL
Francisco Piniella Corbacho

* * *

Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz por la que se da publicidad a la baja de miembro del Claustro Universitario (Sector de PDI sin Vinculación Permanente – Facultad de Medicina).

El artículo 7.1 del Reglamento del Claustro Universitario establece que la condición de claustral se pierde por las causas establecidas con carácter general para los órganos colegiados en el Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz.

El artículo 43.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz recoge cuáles son estas circunstancias:

- a) Cuando se trate de miembros electos o designados, por renuncia voluntaria formalizada por escrito ante el Presidente del órgano.
- b) Por cese en el cargo, grupo o sector por el que es miembro del órgano.
- c) Por incapacidad.
- d) Por fallecimiento.
- e) Por decisión judicial firme que anule su elección o proclamación.
- f) Cuando se trate de miembros electos o designados, por inasistencia, sin causa justificada, al número de sesiones consecutivas y alternas que se establezca en el reglamento de régimen interno de cada órgano colegiado. En defecto de determinación expresa, la inasistencia sin causa justificada tendrá que ser a dos sesiones consecutivas ordinarias o tres alternas en un curso académico.
- g) Cuando se trate de miembros designados, por cese acordado por el órgano de gobierno o por revocación realizada por el grupo o sector.
- h) En el caso de miembros electos por la proclamación definitiva de los miembros que los sustituyan.
- i) En el caso de miembros designados por un periodo de tiempo, por finalización de éste.

En aplicación de los preceptos anteriores,

RESUELVO,

Dar publicidad a la baja como miembro del Claustro de:

D.^a Mertixell Llorca Torralba en el Sector PDI sin vinculación permanente (Facultad de Medicina), con fecha 31 de diciembre de 2023, por pérdida de la condición de pertenencia al grupo.

Cádiz, el día de su firma

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL
Francisco Piniella Corbacho

* * *

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1 ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

Resolución del Rector en funciones de la Universidad de Cádiz UCA/R213RECN/2023 por la que se cesa a D. ^a Lourdes Sánchez Vera como Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, publicada en el BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la proclamación definitiva de electa en las elecciones a Decano/a de la Facultad de Ciencias de la Educación, presentada por la Junta Electoral del Centro, de 13 de diciembre de 2023,

RESUELVO,

Cesar a D. ^a Lourdes Sánchez Vera como Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, con efectos económicos y administrativos de 20 de diciembre de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR EN FUNCIONES
Francisco Piniella Corbacho

* * *

Resolución del Rector en funciones de la Universidad de Cádiz UCA/R214RECN/2023 por la que se nombra a D. ^a M^a Noemí Serrano Díaz como Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, publicada en el BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la proclamación definitiva de electa en las elecciones a Decano/a de la Facultad de Ciencias de la Educación, presentada por la Junta Electoral del Centro, de 13 de diciembre de 2023,

RESUELVO,

Nombrar a D. ^a M^a Noemí Serrano Díaz como Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, con efectos económicos y administrativos de 20 de diciembre de 2023.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR EN FUNCIONES
Francisco Piniella Corbacho

* * *

Resolución del Rector en funciones de la Universidad de Cádiz UCA/R215RECN/2023 por la que se cesa a D. ^a M^a Noemí Serrano Díaz como Vicedecana de Internacionalización de la Facultad de Ciencias de la Educación.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, publicada en el BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la proclamación definitiva de electa en las elecciones a Decano/a de la Facultad de Ciencias de la Educación, presentada por la Junta Electoral del Centro, de 13 de diciembre de 2023,

RESUELVO,

Cesar a D. ^a D. ^a M^a Noemí Serrano Díaz como Vicedecana de Internacionalización de la Facultad de Ciencias de la Educación, con efectos económicos y administrativos de 20 de diciembre de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR EN FUNCIONES

Francisco Piniella Corbacho

* * *

Resolución del Rector en funciones de la Universidad de Cádiz UCA/R216REC�/2023 por la que se cesa a D. ^a M^a José Santi Cano como Directora del Departamento de Enfermería y Fisioterapia.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, publicada en el BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la proclamación definitiva de electa en las elecciones a Director/a del Departamento de Enfermería y Fisioterapia, presentada por la Junta Electoral de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, de 15 de diciembre de 2023,

RESUELVO,

Cesar a D. ^a M^a José Santi Cano como Directora del Departamento de Enfermería y Fisioterapia, con efectos económicos y administrativos de 19 de diciembre de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR EN FUNCIONES

Francisco Piniella Corbacho

* * *

Resolución del Rector en funciones de la Universidad de Cádiz UCA/R217REC�/2023 por la que se nombra a D. ^a M^a José Santi Cano como Directora del Departamento de Enfermería y Fisioterapia.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, publicada en el BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la proclamación definitiva de electa en las elecciones a Director/a del Departamento de Enfermería y Fisioterapia, presentada por la Junta Electoral de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, de 15 de diciembre de 2023,

RESUELVO,

Nombrar a D. ^a M^a José Santi Cano como Directora del Departamento de Enfermería y Fisioterapia, con efectos económicos y administrativos de 20 de diciembre de 2023.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR EN FUNCIONES

Francisco Piniella Corbacho

* * *

Resolución del Rector en funciones de la Universidad de Cádiz UCA/R218REC/N/2023, por la que se deja sin efectos la Resolución del Rector UCA/R155REC/N/2023 por la que se nombra a D. Miguel Ángel Cepillo Galván como Inspector Extraordinario de Servicios.

El artículo 7 del Reglamento UCA/CG06/2023, de 7 de julio, de la Inspección General de Servicios establece que “a propuesta del Inspector General de Servicios, el Rector podrá nombrar Inspectores Extraordinarios, que podrán ser tanto PDI como PTGAS, para la instrucción de expedientes disciplinarios o para aquellos otros asuntos cuya naturaleza o circunstancias lo requieran. Dicho nombramiento tendrá carácter temporal y se extenderá, exclusivamente, por el tiempo necesario para culminar los trabajos que les fueran encomendados”.

En aplicación de dicho artículo, D. Miguel Ángel Cepillo Galván fue nombrado con fecha 21 de septiembre de 2023, Inspector Extraordinario de Servicios para la realización del informe de cierre de actas de la convocatoria de septiembre, el seguimiento de la publicación de los programas docentes y la colaboración en la realización de las auditorías académicas.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, publicada en el BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista de la comunicación remitida por el Prof. D. Miguel Ángel Cepillo Galván,

RESUELVO,

Dejar sin efectos el nombramiento de D. Miguel Ángel Cepillo Galván como Inspector Extraordinario de Servicios con efectos de 21 de diciembre de 2023.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR EN FUNCIONES

Francisco Piniella Corbacho

* * *

Resolución del Rector en funciones de la Universidad de Cádiz UCA/R219RECN/2023 por la que se cesa a D^a. Cristina Mariscal Miranda como vocal de la Comisión de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, publicada en el BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista de la comunicación recibida de la Unidad de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz,

RESUELVO,

Cesar a D^a. Cristina Mariscal Miranda como vocal en representación del Sector de Estudiantes de la Comisión de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz, con efectos de 20 de noviembre de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR EN FUNCIONES
Francisco Piniella Corbacho

* * *

Resolución del Rector en funciones de la Universidad de Cádiz UCA/R220RECN/2023 por la que se nombra a D^a. Yasmina Gutiérrez Tizón como vocal de la Comisión de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, publicada en el BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la propuesta de la Presidenta de la Comisión de la Unidad de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz, D^a Mayka García García,

RESUELVO,

Nombrar a D^a. Yasmina Gutiérrez Tizón como vocal en representación del Sector de Estudiantes de la Comisión de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz, con efectos de 5 de diciembre de 2023.

Cádiz, el día de su firma

EL RECTOR EN FUNCIONES
Francisco Piniella Corbacho

* * *

Resolución del Rector en funciones de la Universidad de Cádiz UCA/R221REC�/2023, por la que se nombra a D.ª Amelia Rodríguez Martín como Directora de la Cátedra del ATENEO de Cádiz, del ATENEO Literario, Artístico y Científico de Cádiz y de la Universidad de Cádiz.



Universidad de Cádiz
Rectorado

Resolución del Rector en funciones de la Universidad de Cádiz UCA/R221REC/N/2023, por la que se nombra a D.ª Amelia Rodríguez Martín como Directora de la Cátedra del ATENEO de Cádiz, del ATENEO Literario, Artístico y Científico de Cádiz y de la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, publicada en el BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A propuesta de la Comisión de Seguimiento de la Cátedra ATENEO de Cádiz,

RESUELVO,

Nombrar a D.ª Amelia Rodríguez Martín como Directora de la Cátedra del ATENEO de Cádiz, del ATENEO Literario, Artístico y Científico de Cádiz y de la Universidad de Cádiz, con efectos administrativos del día 16 de diciembre de 2023.

Cádiz, en el día de su firma.

EL RECTOR EN FUNCIONES,
Francisco Piniella Corbacho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WS2ZIZEPD3DMZC37EIVJWOQ	Fecha	22/12/2023 10:59:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	DAVID JIMENEZ PAVON		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WS2ZIZEPD3DMZC37EIVJWOQ	Página	1/1



* * *

Resolución del Rector en funciones de la Universidad de Cádiz UCA/R222RECN/2023, por la que se nombra a D. Juan José Domínguez Jiménez como Director de la Unidad Conjunta de Innovación Digital en Sistemas Navales en el marco de la Cátedra Navantia de la Universidad de Cádiz “José Patiño Rosales”.



Universidad de Cádiz
Rectorado

Resolución del Rector en funciones de la Universidad de Cádiz UCA/R222REC�/2023, por la que se nombra a D. Juan José Domínguez Jiménez como Director de la Unidad Conjunta de Innovación Digital en Sistemas Navales en el marco de la Cátedra Navantia de la Universidad de Cádiz “José Patiño Rosales”.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, publicada en el BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A propuesta de la Comisión de Seguimiento de la Cátedra Navantia de la Universidad de Cádiz “José Patiño Rosales”,

RESUELVO,

Nombrar a D. Juan José Domínguez Jiménez como Director de la Unidad Conjunta de Innovación Digital en Sistemas Navales en el marco de la Cátedra Navantia de la Universidad de Cádiz “José Patiño Rosales”, con efectos administrativos del día 6 de noviembre de 2023.

Cádiz, en el día de su firma.

EL RECTOR EN FUNCIONES,
Francisco Piniella Corbacho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WS2ZIZI7MSVG267WQILZU5Y	Fecha	22/12/2023 10:59:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	DAVID JIMENEZ PAVON		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WS2ZIZI7MSVG267WQILZU5Y	Página	1/1



* * *

Resolución del Rector en funciones de la Universidad de Cádiz UCAR223REC�/2023, por la que se nombra a D. Juan Antonio López Ramírez como Director de la Cátedra UCA-Fluidmecánica Sur de Tecnologías del Agua.



Universidad de Cádiz
Rectorado

Resolución del Rector en funciones de la Universidad de Cádiz UCAR223REC�/2023, por la que se nombra a D. Juan Antonio López Ramírez como Director de la Cátedra UCA-Fluidmecánica Sur de Tecnologías del Agua.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, publicada en el BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A propuesta de la Comisión de Seguimiento de la Cátedra UCA-Fluidmecánica Sur de Tecnologías del Agua,

RESUELVO,

Nombrar a D. Juan Antonio López Ramírez como Director de la Cátedra UCA-Fluidmecánica Sur de Tecnologías del Agua, con efectos administrativos del día 27 de noviembre de 2023.

Cádiz, en el día de su firma.

EL RECTOR EN FUNCIONES,
Francisco Piniella Corbacho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WS2ZIZJ6JVWO4AIVSHZL6L4	Fecha	22/12/2023 10:59:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	DAVID JIMENEZ PAVON		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WS2ZIZJ6JVWO4AIVSHZL6L4	Página	1/1



* * *

Resolución del Rector en funciones de la Universidad de Cádiz UCA/R224REC�/2023, por la que se nombra a D.^a María Victoria Redondo Neble como Directora de la Cátedra Navantia de la Universidad de Cádiz “José Patiño Rosales”.



Universidad de Cádiz
Rectorado

Resolución del Rector en funciones de la Universidad de Cádiz UCA/R224REC/N/2023, por la que se nombra a D.ª María Victoria Redondo Neble como Directora de la Cátedra Navantia de la Universidad de Cádiz “José Patiño Rosales”.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, publicada en el BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A propuesta de la Comisión de Seguimiento de la Cátedra Navantia de la Universidad de Cádiz “José Patiño Rosales”,

RESUELVO,

Nombrar a D.ª María Victoria Redondo Neble como Directora de la Cátedra Navantia de la Universidad de Cádiz “José Patiño Rosales”, con efectos administrativos del día 6 de noviembre de 2023.

Cádiz, en el día de su firma.

EL RECTOR EN FUNCIONES,
Francisco Piniella Corbacho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WS2ZIZL4PL6ZIVQQS6FHXGI	Fecha	22/12/2023 10:59:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	FRANCISCO PINIELLA CORBACHO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	DAVID JIMENEZ PAVON		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WS2ZIZL4PL6ZIVQQS6FHXGI	Página	1/1



* * *

Resolución de la Directora del Departamento de Enfermería y Fisioterapia UCA/D94/2023 por la que se cesa a D^a. Inés Carmona Barrientos como Secretaria del Departamento.

Conforme a lo establecido en el artículo 52.1 de Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario, publicada en el BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023.

RESUELVO,

Cesar a D^a. Inés Carmona Barrientos como Secretaria del Departamento, con efectos económicos y administrativos de 20 de diciembre de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

En Cádiz, el día de la firma.

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
Fdo. M^a José Santi Cano

* * *

Resolución de la Directora del Departamento de Enfermería y Fisioterapia UCA/D95/2023 por la que se nombra a D^a. Inés Carmona Barrientos como Secretaria del Departamento.

Conforme a lo establecido en el artículo 52.1 de Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario, publicada en el BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023.

RESUELVO,

Nombrar a D^a. Inés Carmona Barrientos como Secretaria del Departamento, con efectos económicos y administrativos de 21 de diciembre de 2023.

En Cádiz, el día de la firma.

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
Fdo. M^a José Santi Cano

* * *

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.1 PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN, Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC267GER/2023 de 15 de diciembre de 2023, por la que se resuelve el concurso de méritos específicos para la provisión de puesto de trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Cádiz.

Mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC178GER/2023, de 5 de

septiembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 174 de 11 de septiembre de 2023, se convoca concurso de méritos específicos para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe/a de sección del Servicio de Administración de Personal de la Universidad de Cádiz.

Una vez finalizado el proceso selectivo, analizadas las candidaturas presentadas en base al baremo incluido en la convocatoria, y quedando acreditado el procedimiento conforme a lo establecido en el Reglamento UCA/CG02/2013 de 6 de febrero de 2013, de provisión de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Cádiz, en uso de las competencias que me atribuye la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre,

RESUELVO

Primero. – Nombrar a Dña. Covadonga González Rodríguez, en el puesto de Jefa de sección del Servicio de Administración de Personal.

Segundo. – El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia de la funcionaria, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse, salvo causa debidamente justificada, dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el BOUCA. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, en el día de la firma.

EL RECTOR, en funciones, por delegación de firma,

(Resolución UCA/R66REC/2022, de 6 de abril)

LA GERENTE, Mariví Martínez Sancho

* * *

V. ANUNCIOS

Número Contrato: EXP032/2023/19. Obra de reformas y reparaciones varias en el edificio de la Facultad de Ciencias de la Educación en el Campus de Puerto Real de la Universidad de Cádiz.

Objeto Contrato: Obra de reformas y reparaciones varias en el edificio de la Facultad de Ciencias de la Educación en el Campus de Puerto Real de la Universidad de Cádiz

Importe Adjudicación: 279.910,83 € (338.692,10 IVA incluido)

Fecha de Formalización: 08/01/2024

DATOS DEL CONTRATISTA: CIF: B11943776 FRIVAL SERVICIOS INTEGRALES S.L.
